

MENDOZA, 08 NOV 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 18918/2022, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de TRES (3) estudiantes provenientes del Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Lyon (INSA) – Francia, como Alumnos Vocacionales;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección de la carrera Ingeniería Civil y Secretaría de Relaciones Internacionales.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los estudiantes que se mencionan a continuación, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, para cursar las siguientes asignaturas en la carrera de Ingeniería Civil según corresponda, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

APELLIDOS y NOMBRES	PASAPORTE	ASIGNATURAS	PERIODO
LACHICHI, Massyl Ali	19EC69704	. Construcciones Metálicas y de Madera . Ingeniería Sismorresistente . Economía en Ingeniería Civil . Vías de Comunicación	Primer semestre 2023
SYMONS, Tom	22AA56899	. Economía en Ingeniería Civil . Construcción de Carreteras . Construcción de Edificios . Instalaciones I	Primer semestre 2023
DUVAL, Guillemette Marie Françoise	16AT56909 (en renovación)	. Construcciones Metálicas y de Madera . Ingeniería Sismorresistente . Economía en Ingeniería Civil . Vías de Comunicación	Primer semestre 2023

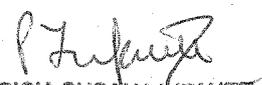
ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 799/2022



 Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
 SECRETARÍA ACADÉMICA


 Ing. PATRICIA SUSANA INEANTE
 DECANA